



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



RESOLUCIÓN No. 100-06-56 (MARZO 07 DE 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 100-06-02, DE ENERO 06 DE 2017, EN LA QUE SE EXPIDE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2017

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLITICA ARTICULO 313 NUMERAL 5, LEY 136 DE 1994, RESOLUCIÓN 100-05-512 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016, Y

CONSIDERANDO:

1. Que La Resolución 100-06-512 de diciembre de 2016, Reglamento Interno del Concejo, Título II, Capítulo II, Secretario General Artículo 19, establece "Este funcionario es, al mismo tiempo, Jefe Administrativo de los empleados al servicio de la Corporación y Secretario General de la misma, en tal condición, le corresponde la organización y dirección del talento humano y de los recursos físicos y presupuestales, dispuestos para el cumplimiento de la misión de la institución, siguiendo las instrucciones señaladas por la Mesa Directiva y de la delegación del gasto por el Presidente".
2. Que mediante Resolución 100-06-049 de marzo 01 de 2017, se realizaron unos créditos y unos contracréditos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal de Yumbo.
3. Que, se hace necesario modificar el PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC de los meses de: Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, para el buen funcionamiento del Concejo Municipal de Yumbo.
4. Que de acuerdo a lo anterior, el Concejo Municipal de Yumbo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el PAC de los meses de: Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017 así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	0	20.000.000	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0
2.1.02.01.03	Compra de Equipos	0	0	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0
2.1.02.01.98	Otras Adquisiciones de Bienes	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
2.1.02.02.01	Capacitación	0	31.000.000	24.600.000	1.600.000	1.600.000	782.000	0	0	0	0
2.1.02.02.03	Viáticos y Gastos de Viaje	0	0	3.000.000	2.000.000	3.000.000	2.000.000	0	2.500.000	1.000.000	0

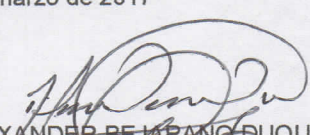
ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorería del Concejo Municipal de Yumbo.

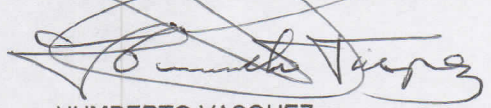
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo el siete (07) de marzo de 2017


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente Concejo Municipal de Yumbo


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
1er Vicepresidente Concejo Municipal de Yumbo


HUMBERTO VASQUEZ
2do Vicepresidente Concejo Municipal de Yumbo


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General Concejo Municipal de Yumbo.

Proyecto y Elaboró: Paola Andrea Pérez Claros - Tesorera General
Revisó: Eugenio Arana Gómez - Asesor Financiero
Archivado: Carpeta Resoluciones

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348